

RESOLUCION N° 11 /2016.

NEUQUÉN, 05 de Octubre de 2.016.-

VISTO:

La sanción de la Ley N° 2892 de creación del Ministerio Público de la Defensa y la nueva estructura adoptada por este Ministerio y,

CONSIDERANDO:

La solicitud de traslado presentada por la auxiliar de servicio Roxana Andrea ABDO, se desempeña en la Unidad Operativa Penal de la V Circunscripción Judicial de ser trasladada a la Defensoría Pública Civil N° 1 con igual sede.

Tal petición fue viabilizada a través del superior jerárquico donde la nombrada presta función, emitiendo opinión favorable los Sres. Defensores Públicos Penales Dres. Juan Pablo DIRR y Diego ARTIGUE.

Asimismo la titular de la Defensoría Pública Civil N° 2 ha solicitado mediante presentación N° 1637 del cte. la asignación de personal de servicio para la realización de las tareas que le son propias.

Mediante Decreto N° 543/16 se designó a **ROSANA ANALIA CABRERA**, DNI. 27.979.855, afectándola a prestar servicios en el escalafón servicios en la Unidad Operativa Penal V y Defensoría de los Derechos del niño, niña y Adolescente de esa circunscripción.

A tal fin, y en el marco de los arts. 3, 11 a), b), c), e), h), 16, 17, 18 g), de la Ley 2982, corresponde, a la luz de las facultades propias, corresponde realizar tal asignación.

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I) Trasladar a la agente Roxana Andrea ABDO, D.N.I. N° 27.682.906 de la Unidad Operativa Penal de la V Circunscripción Judicial a las Defensorías Públicas Civiles y Servicio de Orientación Jurídica cuando éste se ponga en funcionamiento, organismos todos integrantes de éste Ministerio Público de la Defensa integrante del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén a partir de la notificación de la presente.

II) Reiterar a la agente Roxana Andrea ABDO que el cumplimiento de sus funciones en las tres dependencias asignadas será en escalafón servicios al que pertenece.

III) Regístrese, notifíquese a la interesada y titulares de dichos organismos, como así también al Tribunal Superior de Justicia a través de la Secretaría de Recursos Humanos y Programas Especiales para la pertinente adecuación de la planta de personal.-